

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**17288** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de la plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en la República Dominicana.*

### I. Características de la plaza y funciones

Concedida la autorización preceptiva por los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, en base a lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular de 12 de abril de 1993 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se anuncia, a convocatoria pública y abierta, la plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en la República Dominicana, que será cubierta en régimen de contrato de alta dirección.

El Coordinador general de la Cooperación Española en la República Dominicana se integrará en el personal técnico de la Embajada de España y, con dependencia del Consejero cultural y de Cooperación Técnica de la misma, realizará labores de apoyo y asistencia al desempeño por éste de las siguientes funciones:

a) En el ámbito de las actividades generales de la Oficina Técnica de Cooperación en la República Dominicana:

Dirección del personal de la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en la República Dominicana.

Gestión y administración de los recursos económicos de la Agencia destinados en la República Dominicana.

Gestión y administración de los recursos de otras instituciones españolas que ejecutan proyectos de cooperación en la República Dominicana.

Asegurar la coordinación de las actividades de la cooperación española con las del resto de los responsables de la representación de España en ese país bajo la dirección del jefe de la misma.

b) En el ámbito específico de la cooperación:

Gestión de los Programas de Cooperación.

Relación con las autoridades dominicanas y con instituciones contrapartes.

Preparación de las Comisiones Mixtas Hispano-Dominicanas de Cooperación Técnica.

Identificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos bilaterales de cooperación.

Elaboración de informes y memorias de los programas.

Detección de oportunidades para proyectos de coinversión y ofertas de bienes o servicios españoles generados por los proyectos de cooperación en vigor.

Prestar apoyo a instituciones españolas en el desarrollo de proyectos de cooperación en la República Dominicana.

Por su parte, el Coordinador general de la Cooperación Española en la República Dominicana desempeñará las funciones que, en calidad de Cajero-Pagador auxiliar, establecen los Reales Decre-

tos 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados «a justificar», y 725/1989, de 16 de junio, sobre «anticipos de caja fija» y normas de desarrollo.

### II. Régimen de contratación

El candidato designado para ocupar la plaza que se convoca suscribirá contrato de alta dirección, regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, en el modelo utilizado por este organismo para los Coordinadores generales de la Cooperación Española.

Su relación laboral quedará regulada por lo establecido en el contrato y en la Resolución de la Presidencia de la AECI de 6 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 122, del 21).

Las retribuciones de la plaza serán las aprobadas para la categoría de Coordinador general de la Cooperación mediante Resolución de 28 de febrero de 1996 de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

### III. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes a la plaza que se convoca deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7.º del Estatuto de los Trabajadores.

c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

e) Ser titulado superior universitario.

### IV. Méritos específicos

a) Experiencia en Cooperación Internacional, especialmente en el área del Caribe y Centroamérica.

b) Experiencia en dirección, seguimiento y control de proyectos de cooperación.

c) Experiencia en gestión y dirección de equipos de trabajo.

d) Conocimiento de las instituciones que conforman la Administración Pública española y de su funcionamiento.

e) Conocimiento sobre el funcionamiento del sistema económico-financiero y de sus instrumentos.

f) Conocimientos sobre formación y gestión de recursos humanos.

g) Facilidad para la relaciones públicas interinstitucionales.

### V. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar en instancia acompañada de curriculum vitae dirigida al excelentísimo señor Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Vicesecretaría General, avenida Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid), citando expresamente «Plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en la República Dominicana», sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales, con-

tados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

#### VI. Valoración de méritos

La idoneidad de los aspirantes será evaluada de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión formada por el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana o en quien delegue, que la presidirá; el Vicesecretario general de la AECEI o en quien delegue, que actuará como Secretario de la Comisión; un Vocal miembro del citado Instituto y un Vocal miembro del Gabinete Técnico de la Secretaría General de la AECEI.

La Comisión podrá citar, para la realización de entrevistas personales, a los candidatos que considere oportunos.

Terminados sus trabajos, la Comisión de valoración elevará una propuesta en forma de terna a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Madrid, 9 de julio de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la AECEI.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**17289** *ORDEN de 23 de julio de 1996, por la que se rectifica la de 12 de julio de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Habiéndose producido un error en el anexo a la Orden de 12 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación,

Este Ministerio acuerda rectificar el anexo a la Orden de 12 de julio, referente al puesto de Director provincial del Instituto Nacional de Empleo de Valladolid, y donde dice: «Localidad: Zamora», debe decir: «Localidad: Valladolid».

Madrid, 23 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Gestión de Personal.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17290** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona), referente a la adjudicación de una plaza de Técnico de la emisora municipal.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 1996, se ha nombrado al señor Ferrán Martínez Ximénez como Técnico de la emisora municipal, en régimen laboral indefinido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corbera de Llobregat, 20 de mayo de 1996.—El Alcalde, Pere Alegrí i Navarro.

**17291** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Alcàntera del Xúquer (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.*

Provincia: Valencia.

Corporación: Alcàntera del Xúquer.

Número de Código Territorial: 46016.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de mayo de 1996.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Coordinador cultural deportivo. Número de vacantes: Una.

Alcàntera del Xúquer, 3 de junio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**17292** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.*

Provincia: Toledo.

Corporación: Fuensalida.

Número de Código Territorial: 45066.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de abril de 1996.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Fuensalida, 3 de junio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**17293** *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Archidona (Málaga), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.*

Provincia: Málaga.

Corporación: Archidona.

Número de Código Territorial: 29017.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 7 de junio de 1996.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Limpieza. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Archidona, 7 de junio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**17294** *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Lucena del Puerto (Huelva), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1996.*

Provincia: Huelva.

Corporación: Lucena del Puerto.

Número de Código Territorial: 21046.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 31 de mayo de 1996.